



**ACUERDO No. 0107**

(16 de diciembre de 2024)

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 096 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024 "EN EL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL, LA CONSTITUCION DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, CAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en el Artículo 27 de Ley 99 de 1993, y el Reglamento Interno Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

**CONSIDERANDO**

1. Que, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

2. Que, mediante Acuerdo No. 087 de fecha 20 de mayo de 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, aprobó el Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad" para el periodo 2024-2027.

3. Que, mediante Acuerdo No. 088 de junio 12 del año 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, se armonizó el presupuesto 2024 con el Plan de Acción Cuatrienal para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

4. Que, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, realizó la articulación, formulación, revisión, viabilidad técnica y financiera de proyectos, que contribuyen al cumplimiento de las metas y actividades pactadas en el Plan de Acción Cuatrienal "Es Tiempo de la Sostenibilidad", que serán financiados con el presupuesto general de la Corporación de las vigencias 2024 y 2025, cuyos plazos de ejecución superan la anualidad.

5. Que en virtud de lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo 062 del 23 de enero de 2023 el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo 096 del 30 de AGOSTO de 2024 "**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL, LA CONSTITUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION PARA LA VIGENCIA 2025 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025**", discriminado así:

- Apalancamiento 2024, por valor de **TRES MIL CIENTO VEINTE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$ 3.120.067.829,63).**
- Vigencia futura 2025, por valor de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 10.835.942.952,51).**

**Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**





- Total, recursos: **TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE. (\$ 13.956.010.782,14).**

6. Que, según el Artículo 50 "Vigencias Futuras Ordinarias" en su PARAGRAFO SEGUNDO. "Las vigencias futuras podrán modificarse por la autoridad que las aprobó, reprogramándolas, adicionándolas o reduciéndolas en valor o en plazo".

7. Que En virtud de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 29 de la ley 99 de 1993, es función del director "3. Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo los planes y programas que se requieran para el desarrollo del objeto de la Corporación, el proyecto de presupuesto...".

8. Los proyectos formulados y registrados en el banco de Inversión para la vigencia 2024, requieren de ajuste por razones técnicas y administrativas conforme a la certificación expedida por el Director General (E) de la CAS.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	APALANCAMIENTO 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR ACTIVIDAD
Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)	Fortalecimiento del sistema de información	54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.	\$505.750.000,00	\$1.517.250.000,00	\$2.023.000.000,00
Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)	Fortalecimiento del sistema de gestión Ambiental y talento humano	64. Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano	\$600.000.000,00	\$2.375.000.000,00	\$2.975.000.000,00
<b>TOTALES</b>			<b>\$1.105.750.000,00</b>	<b>\$3.892.250.000,00</b>	<b>\$4.998.000.000,00</b>

9. los proyectos formulados y registrados en el banco de Inversión para la vigencia 2024, que requieren de la autorización del concejo directivo para la modificación en cuanto a su apalancamiento para la vigencia 2024 son los siguientes:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	APALANCAMIENTO 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR ACTIVIDAD
Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	\$1.515.164.533,00	\$1.471.883.984,00	\$2.987.048.517,00

Por lo anteriormente expuesto

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo primero del Acuerdo 096 del 30 de agosto de 2024 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL, LA CONSTITUCION DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 el cual quedara así:

**Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**

**GUANENTINA - SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 - 90 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 209075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 - 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Ajuquele Para  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palмира  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, la constitución de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-, para la vigencia fiscal 2025, de cinco (5) proyectos incluidos en el Plan de Acción Cuatrienal "Es Tiempo de la Sostenibilidad", los cuales ascienden a un valor de **SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 6.943.692.952,51)** según el siguiente detalle de los proyectos:

No.	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	VIGENCIA FUTURA 2025
1	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	20. Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.	\$ 686.521.778,51
2	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	32. Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS.	\$ 1.486.421.633,00
3	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	36. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas	\$ 2.776.425.805,00
4	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	39. Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizadas con problemas en los usos y los goceos.	\$ 522.439.752,00
5	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS.	\$ 1.471.883.984,00
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 6.943.692.952,51</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás apartes y artículos del Acuerdo 096 del 30 de agosto de 2024 permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones, y son de estricto cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Bucaramanga (Santander), a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**MIGUEL ANGEL CASTAÑEDA ACOSTA**  
Delegado Gobernador de Santander  
Presidente del Consejo Directivo – CAS

  
**GLORIA MILENA DURAN VILLAR**  
Secretaría General – CAS

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9–14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26– 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palma  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 7742610  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

**CERTIFICA**

Que por orden judicial siendo retirado el Director General anterior, tome posesión del cargo a través del Acuerdo No 102 del 08 de Octubre de 2024 como Director General encargado y teniendo en cuenta lo anterior me permito informar que se presentaron situaciones adversas en las oficinas gestoras en algunos proyectos y por ende se hace necesario realizar una disminución en los cupos autorizados de vigencias futuras mediante los Acuerdos 096 de 2024 y 100 de 2024. Dentro de las causales de la disminución, se encuentra el proyecto "Actualización, Socialización de Determinantes Ambientales, Unificación de Instrumentos de Planificación y Definición de la Estructura Ecológica Principal en la Jurisdicción de la CAS" cuenta con una propuesta técnica y económica aprobada, con un plazo de ejecución de un año. Sin embargo, el tiempo destinado para la formulación de la propuesta técnica y económica ha sido ampliado debido a diversos requerimientos técnicos y actividades previas que deben completarse antes de la presentación final. A continuación, se detallan las razones que justifican esta ampliación:

El 25 de octubre de 2024, la Corporación recibió una comunicación del Ministerio de Ambiente, en la que se propone el escenario para retomar la iniciativa solicitada por la Corporación en la formulación de las determinantes ambientales. En la comunicación se destaca la necesidad de iniciar trabajos interinstitucionales para complementar y ajustar las determinantes ambientales dentro del proceso de ordenamiento territorial en la jurisdicción de la CAS. Actualmente, se está organizando una reunión interinstitucional, inicialmente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y posteriormente se incorporarán el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE) y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC). Estas reuniones son fundamentales para definir los alcances y acuerdos necesarios para el éxito del proyecto, así como para determinar el acompañamiento interinstitucional en su ejecución.

A continuación, se presenta la modificación:

**MODIFICACION ACUERDO 096 DE 2024**

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	APALANCAMIENTO 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR ACTIVIDAD
Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)	Fortalecimiento del sistema de información	54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.	\$ 505.750.000,00	\$ 1.517.250.000,00	\$ 2.023.000.000,00

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



SC2024-1

**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 90 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2029975  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002  
Celular: +57 (310) 6007295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aljuelo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 (310) 8157497  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sur  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 (310) 8157495  
[casibucaramanga@cas.gov.co](mailto:casibucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Parimera  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 (310) 8157496  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 (310) 2747404  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)





Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)	Fortalecimiento del sistema de gestión Ambiental y talento humano	64. Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano	\$ 600.000.000,00	\$ 2.375.000.000,00	\$ 2.975.000.000,00
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 1.105.750.000,00</b>	<b>\$ 3.892.250.000,00</b>	<b>\$ 4.998.000.000,00</b>

**MODIFICACION ACUERDO 100 DE 2024**

No.	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	APALANCAMIENTO 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR ACTIVIDAD
1	(código 3201) Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental articulado al crecimiento sostenible y eficiente de los sectores productivos	Fortalecimiento de los procesos de control, monitoreo y seguimiento ambiental	4. Implementar una estrategia para mejorar las condiciones de la calidad ambiental urbana en la jurisdicción de la CAS.	\$ 391.032.106,00	\$ 97.524.243,00	\$ 488.556.349,00
5	(Código 3205) Planificación ambiental y ordenamiento del territorio	Ordenamiento ambiental territorial y gestión de riesgo de desastres	48. Realizar la actualización, socialización de las determinantes, unificación de instrumentos de planificación y definición de la estructura ecológica principal.	\$ 400.000.000,00	\$2.100.000.000,00	\$ 2.500.000.000,00
<b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>				<b>\$ 791.032.106,00</b>	<b>\$ 2.197.524.243,00</b>	<b>\$ 2.988.556.349,00</b>

Dado en San Gil - Santander, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

**EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO**  
Director General (E)

TIPO	NOMBRE
Vo. Bo.	OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ – SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Vo. Bo.	GLORIA MILENA DURÁN VILLAR – SECRETARIA GENERAL
Vo. Bo.	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTÍNEZ – SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: + 57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 7019075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002  
Celular: +57 (310) 6007295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 -14 Barrio Aquiles Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sur  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 (310) 6157695  
cas@bucaramanga.cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 Esquina Barrio Palmera  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 (310) 6157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 (310) 2741000  
malaga@cas.gov.co





**CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE PARA EL TRÁMITE DE VIGENCIAS FUTURAS DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAS, CUYA EJECUCIÓN SUPERA LA PRESENTE ANUALIDAD**

DE: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Mediante Acuerdo No. 087 de fecha 20 de mayo de 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, aprobó el Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad" para el periodo 2024-2027.

Mediante Acuerdo No. 088 de junio 12 del año 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, se armonizó el presupuesto 2024 con el Plan de Acción Cuatrienal para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, realizó la articulación, formulación, revisión, viabilidad técnica y financiera de proyectos, que contribuyen al cumplimiento de las metas y actividades pactadas en el Plan de Acción Cuatrienal "Es Tiempo de la Sostenibilidad", que serán financiados con el presupuesto general de la Corporación de las vigencias 2024 y 2025, cuyos plazos de ejecución superan la anualidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo 062 del 23 de enero de 2023 (Reglamento interno presupuestal para el manejo de los recursos propios), el Director General solicita al Consejo Directivo la autorización para la constitución de vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación, para la vigencia fiscal 2025.

Mediante acuerdo No. 096 de 30 de agosto de 2024 y acuerdo No. 100 de 30 de septiembre de 2024, el Consejo Directivo autorizó al Director General, la constitución de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para la vigencia fiscal 2025.

Según el Artículo 50 "Vigencias Futuras Ordinarias" en su PARAGRAFO SEGUNDO. "Las vigencias futuras podrán modificarse por la autoridad que las aprobó, reprogramándolas, adicionándolas o reduciéndolas en valor o en plazo.

Los proyectos formulados y registrados en el banco de Inversión para la vigencia 2024, que requieren de la autorización del concejo directivo para la modificación en cuanto a su apalancamiento para la vigencia 2024 son los siguientes:

NO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	APALANCAMIENTO O 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR ACTIVIDAD
1	Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental articulado al crecimiento sostenible y eficiente de los sectores productivos (Código 3201)	Articulación regional para la productividad sostenible y gestión, uso y manejo sustentable del suelo y el aire	9. Realizar acompañamiento a los sectores productivos para la reconversión hacia sistema sostenibles promoviendo el uso de energías alternativa	\$ 401.155.541,23	\$ 229.230.504,00	\$ 630.386.045,23
5	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	\$1.515.164.533,00	\$1.471.883.984,00	\$2.987.048.517,00
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 1.916.320.074,23</b>	<b>\$ 1.701.114.488,00</b>	<b>\$ 3.617.434.562,23</b>

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



**Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**

**GUANENTINA - SAN GIL**  
Carrera 12 No 9 - 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 300 73 24 72 9  
Celular: +57 310 303 601 3  
E contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 18 No 13 - 28  
Tel: +57 300 73 24 72 9 Ext. 2001-2002  
Celular: +57 310 303 601 3  
E socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 No 9 - 18 Barrio Aguales Potos  
Tel: +57 300 73 24 72 9 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 310 303 601 3  
E velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 30 No 26 - 48 Barrio San José  
Calle 200 No. 100  
Tel: +57 300 73 24 72 9 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 310 303 601 3  
E bucararamanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 40 No 28 - 28 Barrio Bocho Páez  
Tel: +57 300 73 24 72 9 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 310 303 601 3  
E barrancabermeja@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 1 No 13 - 41 Barrio Centro  
Tel: +57 300 73 24 72 9 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 310 303 601 3  
E malaga@cas.gov.co



Los citados proyectos objeto de trámite de vigencia futura, cuentan con las respectivas fichas técnicas, las cuales se adjuntan como anexos al presente concepto.

Los proyectos enlistados anteriormente permiten dar cumplimiento a algunas actividades del PAC 2024-2027, las cuales se encuentra en articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, como se muestra a continuación:

Programa PGAR 2022-2033	Programa PAC 2024-2027	Actividad PAC
Crecimiento sostenible, eficiente y competitivo de los sectores productivos	Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental articulado al crecimiento sostenible y eficiente de los sectores productivos (Código 3201)	9. Realizar acompañamiento a los sectores productivos para la reconversión hacia sistema sostenibles promoviendo el uso de energías alternativa
Regulación del uso y manejo del recurso hídrico	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS

El valor estimado para la autorización de las vigencias futuras 2025 corresponde a **MIL SETECIENTOS UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ \$ 1.701.114.488,00)**.

Considerando lo anterior, se emite el presente concepto favorable para dar trámite a las vigencias futuras requeridas.

Dado en San Gil, a los doce (12) días del mes diciembre de 2024.

Cordialmente;

**OSCAR MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS.

Proyectó: Cecilia Puerto Moreno

CAS GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA - SAN GIL**  
Carrera 12 N° 19 - 80 Barrio La Playa  
Tel: +57 607 7289729  
Celular: +57 310 389621  
E-mail: [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 18 N° 12 - 38  
Tel: +57 607 7289729 Ext. 2001-2002  
Celular: +57 310 3897291  
E-mail: [socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 8 N° 8 - 80 Barrio República  
Tel: +57 607 7289729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 310 3897291  
E-mail: [velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 30 N° 24 - 40 Barrio Sur  
Oficina 203 Tel. 110  
Tel: +57 607 7289729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 310 3897291  
E-mail: [bucaramanga@cas.gov.co](mailto:bucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 40 con Cía 28 esquina Barrio Páramo  
Tel: +57 607 7289729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 310 3897291  
E-mail: [barrancabermeja@cas.gov.co](mailto:barrancabermeja@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 100 N° 13 - 41 Barrio Centro  
Tel: +57 607 7289729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 310 3897291  
E-mail: [malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)





8.- Que, según el artículo 50 del Acuerdo CAS 062 de 2023, establece que las vigencias futuras que se soliciten deben contar como mínimo, en la vigencia fiscal en que se autorizan, con una apropiación del quince por ciento (15%), amparada con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

9.- Los proyectos formulados y registrados en el Banco de Inversión para la vigencia 2024, que requieren de la autorización del Consejo Directivo para la constitución de vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación, para la vigencia fiscal 2025, son los siguientes:

No.	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	APALANCAMIENTO 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR ACTIVIDAD
1	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	20. Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.	\$ 171.830.444,83	\$ 686.621.778,51	\$ 858.152.223,14
2	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	32. Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS	\$ 650.000.000	\$ 1.486.421.633	\$ 2.136.421.633,00
3	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	36. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas	\$ 694.106.451	\$ 2.776.426.605	\$ 3.470.532.266
4	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	39. Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizadas con problemas en los usos y los goces.	\$ 130.808.938	\$ 522.439.752	\$ 653.049.690
5	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	\$ 367.970.996,00	\$ 1.471.883.964,00	\$ 1.839.854.980,00
6	Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)	Fortalecimiento del sistema de información	54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.	\$ 505.750.000,00	\$ 1.517.250.000,00	\$ 2.023.000.000,00
7	Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)	Fortalecimiento del sistema de gestión Ambiental y talento humano	64. Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano	\$ 600.000.000	\$ 2.375.000.000	\$ 2.975.000.000,00
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 3.120.067.829,63</b>	<b>\$ 10.835.942.952,51</b>	<b>\$ 13.956.010.782,140</b>

10.- Que, los valores estimados con relación a los proyectos que hacen parte de este acuerdo son los siguientes:

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

**GUARENTINA - SAN GIL**  
Calle 125 N° 9 - 06 Surco La Flore  
Tel: +57 407 2349721  
Celular: +57 310 209005  
cas@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 7a 91-12 - 31  
Tel: +57 497 7249721 ext. 200-1000  
Celular: +57 310 6600281  
cas@cas.gov.co

**VILÉZ**  
Carrera 43B-9 - 14 Banco Acaldas Plaza  
Tel: +57 487 1210724 ext. 3001-3002  
Celular: +57 310 6107040  
cas@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 54M-21 - 45 Parque Sur  
Oficina 303 ext. 134  
Tel: +57 401 7249721 ext. 4025-4000  
Celular: +57 310 6107040  
cas@cas.gov.co

**SARRANCABERMEJA**  
Calle 45 sur 04-20 esquina Banco Páez  
Tel: +57 487 1249721 ext. 3003-3002  
Celular: +57 310 6107040  
cas@cas.gov.co

**MALAGA**  
Carrera 43 N° 11 - 41 Banco Centro  
Tel: +57 487 7249721 ext. 1000-1002  
Celular: +57 310 2142001  
cas@cas.gov.co





APALANCAMIENTO 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	TOTAL RECURSOS
\$ 3.120.067.829,63	\$ 10.835.942.952,51	\$13.956.010.782,14

- Apalancamiento 2024, por valor de TRES MIL CIENTO VEINTE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.120.067.829,63).
- Vigencia futura 2025, por valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.835.942.952,51).
- Total recursos: TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$13.956.010.782,14)

11.- Que, las autorizaciones de adelantar trámites contractuales de vigencias futuras 2024-2025 aplican para trámites administrativos de firma de los Convenios y la celebración de los contratos derivados de cada proyecto.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, la constitución de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-, para la vigencia fiscal 2025, de siete (07) proyectos incluidos en el Plan de Acción Cuatrienal "Es Tiempo de la Sostenibilidad", los cuales ascienden a un valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.835.942.952,51), según el siguiente detalle de los proyectos:

No.	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	VIGENCIA FUTURA 2025
1	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	20. Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.	\$ 686.521.778,51
2	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	32. Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS	\$ 1.486.421.633
3	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	38. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes prioritizadas	\$ 2.776.425.805
4	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	39. Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas prioritizadas con problemas en los usos y los goces.	\$ 522.439.752
5	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	\$ 1.471.883.984,00
6	Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)	Fortalecimiento del sistema de información	54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.	\$ 1.517.250.000,00
7	Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)	Fortalecimiento del sistema de gestión Ambiental y talento humano	64. Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura	\$ 2.375.000.000

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

**GUANENTANA - SAN GIL**  
Calle 12 N° 19 - 2da. Bodega La Playa  
Tel: +57 (602) 7260729  
Celular: +57 (311) 2000005  
cas@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 14 N° 11 - 1a  
Tel: +57 (603) 7247291 Ext. 2001-2002  
Celular: +57 (313) 6000295  
cas@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Calle 6 N° 19 - 1a Bodega Plaza  
Tel: +57 (602) 7246729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 (313) 6000295  
cas@cas.gov.co

**BUCHARAMANGA**  
Calle 30 N° 28 - 4ta Bodega Sur  
Bodega 2da y 3a, 1to  
Tel: +57 (603) 7246729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 (313) 6000295  
cas@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 40 N° 28 - 2da Bodega Centro  
Tel: +57 (603) 7246729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 (313) 6000295  
cas@cas.gov.co

**MALAGA**  
Calle 10 N° 11 - 4ta Bodega Centro  
Tel: +57 (603) 7246729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 (313) 6000295  
cas@cas.gov.co

CAS-GOV.CO





No.	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	VIGENCIA FUTURA 2025
			empresarial MRAE del estado colombiano	
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 10.836.942.952,51</b>

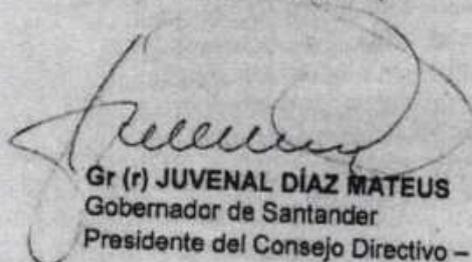
**ARTICULO SEGUNDO:** Hacen parte del presente acuerdo:

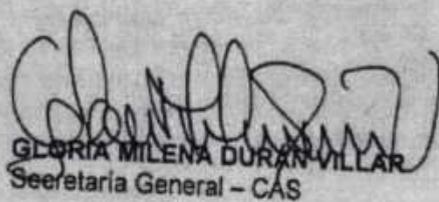
- i) Concepto técnico favorable suscrito por el subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental;
- ii) La proyección de ingresos suscrita por la subdirectora Administrativa y Financiera;
- iii) El Certificado de saldos disponibles que apalanca la vigencia futura en la vigencia 2024

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de San Gil (Santander), a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**Gr (r) JUVENAL DÍAZ MATEUS**  
Gobernador de Santander  
Presidente del Consejo Directivo - CAS

  
**GLORIA MILENA DURÁN VILLAR**  
Secretaria General - CAS

CREAR QR



Línea Gratuita 018000917600 - [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA - SAN GIL**  
Calle 12 No. 10 - 06 Barrio La Plaza  
Tel: +57 4051 748729  
Celular: +57 3192 222965  
www.cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 51 No. 12 - 56  
Tel: +57 405 71 738729 Ext. 2001-2002  
Celular: +57 3192 081729  
www.cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 8 No. 14 Barrio Apolosa Páez  
Tel: +57 405 71 748729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 3192 070991  
www.cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 30 No. 26 - 40 Barrio Santa  
Teresa  
Tel: +57 405 71 748729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 3192 070991  
www.cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 42 con Cra. 26 Barrio Barrios Unidos  
Tel: +57 405 71 748729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 3192 070991  
www.cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 8 No. 13 - 41 Barrio Centro  
Tel: +57 405 71 748729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 3192 070991  
www.cas.gov.co



**CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE PARA EL TRÁMITE DE VIGENCIAS FUTURAS DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAS, CUYA EJECUCIÓN SUPERA LA PRESENTE ANUALIDAD**

**DE:** Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Mediante Acuerdo No. 087 de fecha 20 de mayo de 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, aprobó el Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad" para el periodo 2024-2027.

Mediante Acuerdo No. 088 de junio 12 del año 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, se armonizó el presupuesto 2024 con el Plan de Acción Cuatrienal para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, realizó la articulación, formulación, revisión, viabilidad técnica y financiera de proyectos, que contribuyen al cumplimiento de las metas y actividades pactadas en el Plan de Acción Cuatrienal "Es Tiempo de la Sostenibilidad", que serán financiados con el presupuesto general de la Corporación de las vigencias 2024 y 2025, cuyos plazos de ejecución superan la anualidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo 062 del 23 de enero de 2023 (Reglamento interno presupuestal para el manejo de los recursos propios), el Director General solicita al Consejo Directivo la autorización para la constitución de vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación, para la vigencia fiscal 2025.

Los proyectos formulados y registrados en el Banco de Inversión para la vigencia 2024, que requieren de la autorización del Consejo Directivo para la constitución de vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación, para la vigencia fiscal 2025, son los siguientes:

NO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	APALANCAMIENTO 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR ACTIVIDAD
1	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	20. Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.	\$ 171.830.444,63 Fuente: Hidro	\$ 632.575.474,71	\$ 858.152.223,14
2	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	32. Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS	\$ 650.000.000 Fuente: Hidro, termo	\$ 1.486.421.633	\$ 2.136.421.633,00
3	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	36. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas	\$ 694.106.451 Fuente: Hidro, Termo, TUA, Retributiva	\$ 2.776.425.805	\$ 3.470.532.256
4	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	39. Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizadas con problemas en los usos y los goces.	\$ 130.609.938 Fuente: TUA	\$ 522.439.752	\$ 653.049.690



**Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**

**GUANENTINA - SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 660717249729  
Celular: +57 (311) 2039975  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 No 12 - 36  
Tel: +57 60717249729 Ext. 2001-2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguileta Plaza  
Tel: +57 60717249729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60717249729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
cas@bucaramangacas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 40 con Eza 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 (310) 2742601  
malaga@cas.gov.co



NO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	APALANCAMIENTO 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR ACTIVIDAD
5	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	\$ 367.970.996,00 Fuente: Tasa Retributiva	\$ 1.471.883.984,00	\$ 1.839.854.980,00
6	Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)	Fortalecimiento del sistema de información	54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.	\$ 505.750.000,00 Fuente: Sobretasa	\$ 1.517.250.000,00	\$ 2.023.000.000,00
7	Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)	Fortalecimiento del sistema de gestión Ambiental y talento humano	64. Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano	\$ 600.000.000 Fuente: Termo, Hidro, Sobretasa	\$ 2.375.000.000	\$ 2.975.000.000,00
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 3.120.067.829,63</b>	<b>\$ 10.781.996.648,71</b>	<b>\$ 13.902.064.478,34</b>

Dentro la estructura del Plan de Acción Cuatrienal se contempla meta para la vigencia 2025 en las actividades con número PAC 32, 36, 54 y 64, por lo tanto, se les asigna recursos para su ejecución, garantizando la continuidad de tales actividades. Estos recursos se encuentran asignados en el presupuesto aprobado para el PAC 2024-2027.

Los proyectos objeto de trámite de vigencia futura corresponden a siete (7), cuyas fichas técnicas se adjuntan como anexos al presente concepto.

Los proyectos enlistados anteriormente permiten dar cumplimiento a algunas actividades del PAC 2024-2027, las cuales se encuentra en articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, como se muestra a continuación:

Programa PGAR 2022-2033	Programa PAC 2024-2027	Actividad PAC
2.1.1 Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	20. Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.
2.1.2 Áreas Protegidas		32. Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS
3.1.1 Planificación y manejo del recurso hídrico	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	36. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas
3.1.2 Regulación del uso y manejo del recurso hídrico		39. Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizadas con problemas en los usos y los goces.
		43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)





4.2.1 Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación	Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)	54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.
8.1.1 Transformación digital y mejoramiento de las capacidades institucionales del sector ambiental	Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)	64. Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano

El valor estimado para la autorización de las vigencias futuras 2025 corresponde a **DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.781.996.648,71).**

Considerando lo anterior, se emite el presente concepto favorable para dar trámite a las vigencias futuras requeridas.

Dado en San Gil, a los veinte (20) días del mes agosto de 2024.

Cordialmente;

**OSCAR MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ**

Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS.

Proyectó: Cecilia Puerto Moreno

Revisó: Yuleimy Ramírez

Yorgin Celv

CAS.GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUARENTINA - SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 40(7) 740729  
Celular: +57 (311) 209075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 - 36  
Tel: +57 60(7) 7240729 Ext. 2001-2002  
Celular: +57 (310) 807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VELEZ**  
Carrera 6 N° 6 - 14 Barrio Aquilón Parra  
Tel: +57 60(7) 7240729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 (310) 815707  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 25 - 48 Edificio Sura  
Oficina 301 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7240729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 (310) 8157095  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 41 con Cra 28 esquina Barrio Palomera  
Tel: +57 60(7) 7240729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 (310) 8157096  
[mazera@cas.gov.co](mailto:mazera@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 - 43 Barrio Centro  
Tel: +57 60(7) 7240729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 (310) 2743600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS

CERTIFICA

Que revisado el Plan Financiero 2024 – 2027, en la vigencia 2025 la proyección de la ejecución de ingresos establece las siguientes rentas con un presupuesto el cual permite financiar en un 100% las vigencias futuras para este año así:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S.  
PROYECCION PRESUPUESTO DE INGRESOS  
PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO	FCA	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	VALOR VIGENCIAS FUTURAS 2025
Sobretasa ambiental	16.344.110.000	-	2.451.616.600	13.892.493.400	2.198.091.759,00
Contribución Sector Eléctrico	18.202.453.000	3.640.490.600	1.820.245.300	12.741.717.100	7.401.904.889,71
Tasa por el uso del agua	306.000.000	30.600.000	-	275.400.000	180.000.000,00
Tasa retributiva	1.295.410.000	129.541.000	-	1.165.869.000	1.002.000.000,00
<b>TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2025</b>					<b>10.781.996.648,71</b>

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2024.

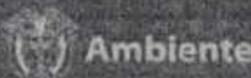
*Edna Rocio Castellanos Martínez*  
EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ  
Subdirectora Administrativa y Financiera

CAS.GOV.CO





**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04731**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.03.85970	Código rápido: 241080
Fondo / Fte de financiación	: R071 1.3.3.4.02 R.B. HIDRO	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3202	: 3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
32.3202.320203	: 320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su bio	
32.3202.320203.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3202.320203.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3202.320203.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.03.85970	: Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.	

Valor CDP	\$:	171,630,444.63	
Saldo antes del CDP	\$:	300,000,000.00	Nuevo Saldo \$: 128,369,555.37

Para : REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL A LAS PLANTACIONES ESTABLECIDAS, PARA CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER EN SU JURISDICCION.

Por la suma de : CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS\*\*\*\* CON SESENTA Y TRES CENTAVOS m/cto. (\$171,630,444.63)\*\*\*\*\*

Dado en: Agosto 21 de 2024  
Vence en: Octubre 20 de 2024  
Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (SPL)

Juan Carlos Malagón Porras  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

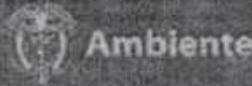
Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Línea Gratuita 018000917600 - [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)





**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 864000202-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04734**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931	Código rápido: 241091
Fondo / Fte de financiación	: R043 1.3.3.4.08 R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3203	: 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	
32.3203.320304	: 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua	
32.3203.320304.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3203.320304.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931	: Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes prioritizadas	

Valor CDP	\$:	78,000,000.00		
Saldo antes del CDP	\$:	200,000,000.00	Nuevo Saldo \$:	122,000,000.00

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931	Código rápido: 241178
Fondo / Fte de financiación	: R006 1.2.3.2.07 TERMOELECTRICAS	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3203	: 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	
32.3203.320304	: 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua	
32.3203.320304.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3203.320304.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931	: Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes prioritizadas	

Valor CDP	\$:	213,202,232.00		
Saldo antes del CDP	\$:	488,465,249.00	Nuevo Saldo \$:	275,263,017.00

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931	Código rápido: 241259
Fondo / Fte de financiación	: R021 1.3.2.1.07 R.F. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	



Línea Gratuita 018000917600 - [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**BOGOTÁ**  
Calle 100 No. 12-34  
Tel: +57 431 2400000  
Código: +57 431 2400000  
www.cas.gov.co

**BUENAVENTURA**  
Calle 100 No. 12-34  
Tel: +57 401 2400000  
Código: +57 401 2400000  
www.cas.gov.co

**VALLE**  
Calle 100 No. 12-34  
Tel: +57 401 2400000  
Código: +57 401 2400000  
www.cas.gov.co

**BUCAVANGIA**  
Calle 100 No. 12-34  
Tel: +57 401 2400000  
Código: +57 401 2400000  
www.cas.gov.co

**SABANACAMERENA**  
Calle 100 No. 12-34  
Tel: +57 401 2400000  
Código: +57 401 2400000  
www.cas.gov.co

**NEIVA**  
Calle 100 No. 12-34  
Tel: +57 401 2400000  
Código: +57 401 2400000  
www.cas.gov.co



**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
 NIT: 904000292-0



**Ambiente**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04734**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
 CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

- 3 : TOTAL INVERSION
- 32 : SECTOR AMBIENTE
- 32.3203 : 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.
- 32.3203.320304 : 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua
- 32.3203.320304.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
- 32.3203.320304.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
- 32.3203.320304.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios
- 32.3203.320304.2.3.2.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
- 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931 : Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes prioritizadas

Valor CDP \$: 144,909,469.00  
 Saldo antes del CDP \$: 293,540,000.00      Nuevo Saldo \$: 148,630,531.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931      Código rápido: 241260  
 Fondo / Fte de financiación : R003 1.2.3.2.07 HIDRO

- 3 : TOTAL INVERSION
- 32 : SECTOR AMBIENTE
- 32.3203 : 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.
- 32.3203.320304 : 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua
- 32.3203.320304.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
- 32.3203.320304.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
- 32.3203.320304.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios
- 32.3203.320304.2.3.2.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
- 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931 : Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes prioritizadas

Valor CDP \$: 17,994,750.00  
 Saldo antes del CDP \$: 17,994,750.93      Nuevo Saldo \$: 0.93

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.93931      Código rápido: 241285  
 Fondo / Fte de financiación : R008 1.2.3.2.10 RETRIBUTIVA

- 3 : TOTAL INVERSION
- 32 : SECTOR AMBIENTE
- 32.3203 : 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.
- 32.3203.320304 : 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua
- 32.3203.320304.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
- 32.3203.320304.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
- 32.3203.320304.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios
- 32.3203.320304.2.3.2.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
- 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.93931 : Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes prioritizadas

**Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co**

**BOGOTÁ**  
 Calle 110 # 110-100, Bogotá, Colombia  
 Tel: +57 (0) 1 860 2200  
 Fax: +57 (0) 1 860 2200  
 Email: contacto@cas.gov.co

**BOGOTÁ**  
 Calle 110 # 110-100, Bogotá, Colombia  
 Tel: +57 (0) 1 860 2200  
 Fax: +57 (0) 1 860 2200  
 Email: contacto@cas.gov.co

**BOGOTÁ**  
 Calle 110 # 110-100, Bogotá, Colombia  
 Tel: +57 (0) 1 860 2200  
 Fax: +57 (0) 1 860 2200  
 Email: contacto@cas.gov.co

**BOGOTÁ**  
 Calle 110 # 110-100, Bogotá, Colombia  
 Tel: +57 (0) 1 860 2200  
 Fax: +57 (0) 1 860 2200  
 Email: contacto@cas.gov.co

**BOGOTÁ**  
 Calle 110 # 110-100, Bogotá, Colombia  
 Tel: +57 (0) 1 860 2200  
 Fax: +57 (0) 1 860 2200  
 Email: contacto@cas.gov.co

**BOGOTÁ**  
 Calle 110 # 110-100, Bogotá, Colombia  
 Tel: +57 (0) 1 860 2200  
 Fax: +57 (0) 1 860 2200  
 Email: contacto@cas.gov.co





**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
MIT: 804000292-0



**Ambiente**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04734**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Valor CDP	\$:	240,000,000.00		
Saldo antes del CDP	\$:	600,000,000.00	Nuevo Saldo \$:	360,000,000.00

Para : FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RÍO OPÓN Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Por la suma de : SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS\*\*\*\*\* m/cte. (\$694,106,451.00)\*\*\*\*\*

Dado en: Agosto 21 de 2024  
Vence en: Octubre 20 de 2024  
Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (SPL)

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Juan Carlos Malagón Porras  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Linea Gratuita 018000917600 - [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SECRETARÍA DE SALUD**  
Calle 100 No. 10-100, Bogotá, D.C.  
Tel: +57 (01) 2601 2000  
Calle 100 No. 10-100, Bogotá, D.C.  
Tel: +57 (01) 2601 2000

**FINANZAS**  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (01) 2601 2000  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (01) 2601 2000

**PLAN**  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (01) 2601 2000  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (01) 2601 2000

**SECRETARÍA DE AMBIENTE**  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (01) 2601 2000  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (01) 2601 2000

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (01) 2601 2000  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (01) 2601 2000

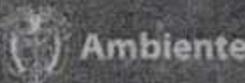
**SECRETARÍA DE CULTURA**  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (01) 2601 2000  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (01) 2601 2000







**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04733**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.05.96422 Código rápido: 241088  
 Fondo / Fte de financiación : R071 1.3.3.4.02 R.B. HIDRO  
 3 : TOTAL INVERSION  
 32 : SECTOR AMBIENTE  
 32.3202 : 3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS  
 32.3202.320203 : 320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su bio  
 32.3202.320203.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios  
 32.3202.320203.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos  
 32.3202.320203.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios  
 32.3202.320203.2.3.2.02.009 : Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales.  
 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.05.96422 : Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS.

Valor CDP \$: 200,000,000.00  
 Saldo antes del CDP \$: 200,000,000.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.05.96422 Código rápido: 241173  
 Fondo / Fte de financiación : R009 1.2.3.2.07 HIDRO  
 3 : TOTAL INVERSION  
 32 : SECTOR AMBIENTE  
 32.3202 : 3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS  
 32.3202.320203 : 320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su bio  
 32.3202.320203.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios  
 32.3202.320203.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos  
 32.3202.320203.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios  
 32.3202.320203.2.3.2.02.009 : Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales.  
 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.05.96422 : Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS.

Valor CDP \$: 423,688,278.00  
 Saldo antes del CDP \$: 423,688,278.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.05.96422 Código rápido: 241256  
 Fondo / Fte de financiación : R006 1.2.3.2.07 TERMOELECTRICAS



**Línea Gratuita 018000917600 - contacienos@cas.gov.co**

**BOGOTÁ**  
 Calle 100 No. 100-100  
 Tel: +57 1 257 10000  
 Fax: +57 1 257 10000  
 Email: info@cas.gov.co

**BOGOTÁ**  
 Calle 100 No. 100-100  
 Tel: +57 1 257 10000  
 Fax: +57 1 257 10000  
 Email: info@cas.gov.co

**VALLE**  
 Calle 100 No. 100-100  
 Tel: +57 312 257 10000  
 Fax: +57 312 257 10000  
 Email: info@cas.gov.co

**BOGOTÁ**  
 Calle 100 No. 100-100  
 Tel: +57 1 257 10000  
 Fax: +57 1 257 10000  
 Email: info@cas.gov.co

**SANTANDER**  
 Calle 100 No. 100-100  
 Tel: +57 312 257 10000  
 Fax: +57 312 257 10000  
 Email: info@cas.gov.co

**BOGOTÁ**  
 Calle 100 No. 100-100  
 Tel: +57 1 257 10000  
 Fax: +57 1 257 10000  
 Email: info@cas.gov.co



**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04733**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

- 3 : TOTAL INVERSION
- 32 : SECTOR AMBIENTE
- 32.3202 : 3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
- 32.3202.320203 : 320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su bio
- 32.3202.320203.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
- 32.3202.320203.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
- 32.3202.320203.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios
- 32.3202.320203.2.3.2.02.009 : Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales.
- 32.3202.320203.2.3.2.02.009.05.96422 : Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS.

Valor CDP	\$:	26,311,722.00		
Saldo antes del CDP	\$:	26,311,722.00	Nuevo Saldo \$:	0.00

Para : FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI- DEL RÍO MINERO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS Y DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANIA DE LAS QUINCHAS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER.

Por la suma de : SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS m/cte. (\$650,000,000.00)\*\*\*\*\*



Dado en: Agosto 21 de 2024  
 Vence en: Septiembre 20 de 2024  
 Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (SPL)

Juan Carlos Malagón Porras  
 Jefe de la Unidad de Presupuesto

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Línea Gratuita 018000917600 - [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GENERAL WINKS - SAN GIL**  
 Calle 100 No. 10-10, San Gil, Santander  
 Tel: +57 300 900 9000  
 Línea: +57 300 900 9000  
[www.generalwinks.com](http://www.generalwinks.com)

**SOCOINHO**  
 Calle 100 No. 10-10, Socorro, Santander  
 Tel: +57 300 900 9000  
 Línea: +57 300 900 9000  
[www.socoinho.com](http://www.socoinho.com)

**VILLER**  
 Calle 100 No. 10-10, Villaverde, Santander  
 Tel: +57 300 900 9000  
 Línea: +57 300 900 9000  
[www.viller.com](http://www.viller.com)

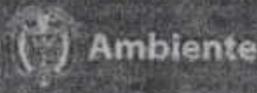
**BANCAJORDANÍA**  
 Calle 100 No. 10-10, Jordán, Santander  
 Tel: +57 300 900 9000  
 Línea: +57 300 900 9000  
[www.bancajordania.com](http://www.bancajordania.com)

**BANCA CASERES**  
 Calle 100 No. 10-10, Caseres, Santander  
 Tel: +57 300 900 9000  
 Línea: +57 300 900 9000  
[www.bancacaseres.com](http://www.bancacaseres.com)

**BANCA AGUA**  
 Calle 100 No. 10-10, Aguazul, Santander  
 Tel: +57 300 900 9000  
 Línea: +57 300 900 9000  
[www.bancaagua.com](http://www.bancaagua.com)



**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804009292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04722**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.05.83159 Código rápido: 241132  
 Fondo / Fte de financiación : R037 1.3.3.3.01 R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONAL  
 3 : TOTAL INVERSION  
 32 : SECTOR AMBIENTE  
 32.3299 : 3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.  
 32.3299.329910 : 329910 - Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Talento Humano  
 32.3299.329910.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios  
 32.3299.329910.2.3.2.02.02 : Adquisición de Servicios  
 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  
 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.05.83159 : Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano

Valor CDP \$: 90,179,874.00  
 Saldo antes del CDP \$: 90,179,874.60 Nuevo Saldo \$: 0.60

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.05.83159 Código rápido: 241233  
 Fondo / Fte de financiación : R006 1.2.3.2.07 TERMOELECTRICAS  
 3 : TOTAL INVERSION  
 32 : SECTOR AMBIENTE  
 32.3299 : 3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.  
 32.3299.329910 : 329910 - Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Talento Humano  
 32.3299.329910.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios  
 32.3299.329910.2.3.2.02.02 : Adquisición de Servicios  
 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  
 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.05.83159 : Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano

Valor CDP \$: 330,149,600.00  
 Saldo antes del CDP \$: 330,149,600.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.05.83159 Código rápido: 241234  
 Fondo / Fte de financiación : R009 1.2.3.2.07 HIDRO



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

**BUCARARA**  
 Calle 100 No. 100-100  
 Tel: +57 300 1234567  
 Correo: info@cas.gov.co

**BUCARARA**  
 Calle 100 No. 100-100  
 Tel: +57 300 1234567  
 Correo: info@cas.gov.co

**VILLAVIEJA**  
 Calle 100 No. 100-100  
 Tel: +57 300 1234567  
 Correo: info@cas.gov.co

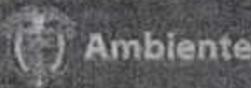
**BUCARARA**  
 Calle 100 No. 100-100  
 Tel: +57 300 1234567  
 Correo: info@cas.gov.co

**BUENAVENTURA**  
 Calle 100 No. 100-100  
 Tel: +57 300 1234567  
 Correo: info@cas.gov.co

**BUENAVENTURA**  
 Calle 100 No. 100-100  
 Tel: +57 300 1234567  
 Correo: info@cas.gov.co



**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04722**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

- 3 : TOTAL INVERSION
- 32 : SECTOR AMBIENTE
- 32.3299 : 3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
- 32.3299.329910 : 329910 - Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Talento Humano
- 32.3299.329910.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
- 32.3299.329910.2.3.2.02.02 : Adquisición de Servicios
- 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
- 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.05.83159 : Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano

Valor CDP	\$:	179,670,526.00		
Saldo antes del CDP	\$:	833,635,484.00	Nuevo Saldo \$:	653,964,958.00

Para : DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE MISIONAL PARA INTEGRAR LOS SISTEMAS EXISTENTES, MEJORAR LA INTEROPERABILIDAD, FORTALECER CAPACIDADES OPERATIVAS Y LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN, Y CONSOLIDAR UN ENTORNO DIGITAL SEGURO EN LA CAS.

Por la suma de : SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS m/cte. (\$600,000,000.00).....

Dado en: Agosto 21 de 2024

Vence en: Septiembre 20 de 2024

Oficina solicitante: OFICINA GESTIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGÍAS DE APOYO (GIT)

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Juan Carlos Malagón Porras  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Linea Gratuita 018000917600 - [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUAYABASTOBA - SAN RAFAEL**  
Calle 21 No. 2-44 Barrio La Florida  
Tel: 070 4997330-33  
Fax: 070 4997330-33  
E-mail: [cas@cas.gov.co](mailto:cas@cas.gov.co)

**BOGOTÁ**  
Calle 14 No. 11-10  
Tel: 01 254 254 2542-2542  
Fax: 01 254 254 2542-2542  
E-mail: [cas@cas.gov.co](mailto:cas@cas.gov.co)

**VILLAZ**  
Calle 14 No. 1-14 Barrio Aguacayán  
Tel: 025 254 2542-2542  
Fax: 025 254 2542-2542  
E-mail: [cas@cas.gov.co](mailto:cas@cas.gov.co)

**BUCAZARANGA**  
Calle 14 No. 1-14 Barrio Aguacayán  
Tel: 025 254 2542-2542  
Fax: 025 254 2542-2542  
E-mail: [cas@cas.gov.co](mailto:cas@cas.gov.co)

**BARBANCOBERÍA**  
Calle 14 No. 1-14 Barrio Aguacayán  
Tel: 025 254 2542-2542  
Fax: 025 254 2542-2542  
E-mail: [cas@cas.gov.co](mailto:cas@cas.gov.co)

**MALAGA**  
Calle 14 No. 1-14 Barrio Aguacayán  
Tel: 025 254 2542-2542  
Fax: 025 254 2542-2542  
E-mail: [cas@cas.gov.co](mailto:cas@cas.gov.co)





**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04735**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.11.83990	Código rápido: 241094
Fondo / Fie de financiación	: R039 1.3.3.4.04 R.B. TASAS RETRIBUTIVAS	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3203	: 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	
32.3203.320304	: 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua	
32.3203.320304.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3203.320304.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.11.83990	: Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	

Valor CDP	\$:	367,970,996.00		
Saldo antes del CDP	\$:	930,590,500.88	Nuevo Saldo \$:	562,619,504.88

Para : DESARROLLO TECNOLÓGICO EN FASE 7 DE MADUREZ TECNOLÓGICA (TRL 7) DE CUATRO (4) SISTEMAS DEDESINFECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS DOMÉSTICAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA INSTALAR EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTARS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA RÍO FONCE PARA LOS MUNICIPIOS DEOCAMONTE, COROMORO, ENCINO, Y MOGOTES.

Por la suma de : TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS\*\*\*\*\* PESOS m/cta. (\$367,970,996.00)\*\*\*\*\*



Dado en: Agosto 21 de 2024  
Vence en: Octubre 20 de 2024  
Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (SPL)

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Juan Carlos Malagón Porras  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

**BOGOTÁ**  
Carrera 140 No. 10-100  
Tel: +57 (0)2 491 1000  
Calle 140 No. 10-100  
Bogotá, Colombia

**BOGOTÁ**  
Carrera 140 No. 10-100  
Tel: +57 (0)2 491 1000  
Calle 140 No. 10-100  
Bogotá, Colombia

**BOGOTÁ**  
Carrera 140 No. 10-100  
Tel: +57 (0)2 491 1000  
Calle 140 No. 10-100  
Bogotá, Colombia

**BOGOTÁ**  
Carrera 140 No. 10-100  
Tel: +57 (0)2 491 1000  
Calle 140 No. 10-100  
Bogotá, Colombia

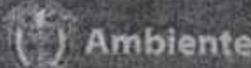
**BOGOTÁ**  
Carrera 140 No. 10-100  
Tel: +57 (0)2 491 1000  
Calle 140 No. 10-100  
Bogotá, Colombia

**BOGOTÁ**  
Carrera 140 No. 10-100  
Tel: +57 (0)2 491 1000  
Calle 140 No. 10-100  
Bogotá, Colombia





**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000297-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04738**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.03.83931	Código rápido: 241092
Fondo / Fte de financiación	: R043 1.3.3.4.09 R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3203	: 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	
32.3203.320304	: 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua	
32.3203.320304.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3203.320304.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.03.83931	: Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces.	

Valor CDP	\$:	130,609,938.00	
Saldo antes del CDP	\$:	203,864,315.00	Nuevo Saldo \$: 73,254,377.00

Para : ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER

Por la suma de : CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS m/cte. \*\*\*\*\* (\$130,609,938.00)\*\*\*\*\*

Dado en: Agosto 21 de 2024  
Vence en: Septiembre 20 de 2024  
Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (SPL)

Juan Carlos Malagón Porras  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co



**SANTANDER**  
Carrera 12 No. 14-10, Bogotá, Colombia  
Tel: +57 (0) 1 800 917600  
Teléfono: +57 (0) 1 254 2200  
www.cas.gov.co

**SUCRE**  
Calle 104 No. 15-15  
Tel: +57 (0) 1 800 917600  
Teléfono: +57 (0) 1 254 2200  
www.cas.gov.co

**VALLE**  
Carrera 140 No. 14-14, Bogotá, Colombia  
Tel: +57 (0) 1 800 917600  
Teléfono: +57 (0) 1 254 2200  
www.cas.gov.co

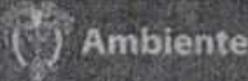
**BUCARABANGA**  
Calle 104 No. 15-15  
Tel: +57 (0) 1 800 917600  
Teléfono: +57 (0) 1 254 2200  
www.cas.gov.co

**BANFACCA**  
Calle 104 No. 15-15  
Tel: +57 (0) 1 800 917600  
Teléfono: +57 (0) 1 254 2200  
www.cas.gov.co

**BOGOTÁ**  
Carrera 12 No. 14-10, Bogotá, Colombia  
Tel: +57 (0) 1 800 917600  
Teléfono: +57 (0) 1 254 2200  
www.cas.gov.co



**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04721**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3204.320405.2.3.2.02.02.008.09.83990	Código rápido: 241187
Fondo / Fte de financiación	: R001 1.2.3.1.01 SOBRETASA	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3204	: 3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.	
32.3204.320405	: 320405 - Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental	
32.3204.320405.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3204.320405.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3204.320405.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3204.320405.2.3.2.02.02.008.	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
32.3204.320405.2.3.2.02.02.008.09.83990	: Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico. PROYECTO	

Valor CDP	\$:	505,750,000.00	
Saldo antes del CDP	\$:	800,000,000.00	Nuevo Saldo \$: 294,250,000.00

Para : ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CAS QUE PERMITA SOPORTAR LA GESTIÓN OPERATIVA DE LAS UNIDADES MISIONALES DE LA ENTIDAD

Por la suma de : QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS m/cte. (\$505,750,000.00)\*\*\*\*\*



Dado en: Agosto 21 de 2024

Vence en: Octubre 20 de 2024

Oficina solicitante: OFICINA GESTIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGÍAS DE APOYO (GIT)

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Juan Carlos Malagón Porras  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

**BOGOTÁ**  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (0)21 2500000  
Celular: +57 (312) 2500000  
www.cas.gov.co

**COLOMBIA**  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (0)21 2500000  
Celular: +57 (312) 2500000  
www.cas.gov.co

**VÉRIZ**  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (0)21 2500000  
Celular: +57 (312) 2500000  
www.cas.gov.co

**SANTAFÉ DE BOGOTÁ**  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (0)21 2500000  
Celular: +57 (312) 2500000  
www.cas.gov.co

**BAIRDÓN**  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (0)21 2500000  
Celular: +57 (312) 2500000  
www.cas.gov.co

**MILANCO**  
Calle 100 No. 10-100  
Tel: +57 (0)21 2500000  
Celular: +57 (312) 2500000  
www.cas.gov.co



**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**Ambiente**

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL**

**DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

**CERTIFICA QUE:**

El proyecto de acuerdo **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL, LA CONSTITUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025"**, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente certificación se expide el veinte (20) de agosto de 2024, en la ciudad de San Gil, Santander.

**GLORIA MILENA DURAN VILLAR**  
Secretaria General de la CAS

CAS. GOV.CO



**Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**

**GUANENTINA - SAN GIL**  
Carrera 12 N° 5 - 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60 (7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 163# 12 - 38  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 2001-2002  
Celular: +57 (310) 807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aguileño Yuma  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 (310) 8157682  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 25 - 49 Edificio Sora  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 40 (7) 7249729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
casobucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 42 con Cía 28 esquina Barrio Palmita  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
marr@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 (310) 7742600  
malaga@cas.gov.co